



Programa "ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa ImpaCT.AR tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados** a apoyar a **organismos públicos** -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación** en la construcción y aplicación de **políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA ImpaCT.AR del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires

2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA "X" EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.

| | |
|------------------------|---|
| Ministerios Nacionales | |
| Empresas Públicas | |
| Gobiernos Provinciales | X |
| Gobiernos Municipales | |



Otro (organismo público)

3. DATOS DEL RESPONSABLE. *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

| | |
|---------------------------------|--|
| Apellido y nombre | Vidal, Sol |
| CUIT/CUIL (sin guiones) | 27320922599 |
| Correo electrónico: | Soly.ara17@gmail.com |
| Teléfono de contacto: | 1140477395 |
| Cargo: | asesora |
| Institución a la que pertenece: | Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires |
| Localidad: | La Plata |
| Provincia: | Buenos Aires |

| | |
|---------------------------------|--|
| Apellido y nombre | Nuñez Fabio |
| CUIT/CUIL (sin guiones) | 20171370931 |
| Correo electrónico: | sinkretico@gmail.com |
| Teléfono de contacto: | 1150028776 |
| Cargo: | asesor |
| Institución a la que pertenece: | Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires |
| Localidad: | La Plata |
| Provincia: | Buenos Aires |

4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA). *Describe brevemente (máximo 250 caracteres)*

Elaboración de un **Mapa de información de Riesgo Ambiental de la Provincia de Buenos Aires** que permita identificar, localizar y priorizar sitios potencialmente contaminados por Plomo (Pb) y otros metales pesados.

5. DESCRIPCIÓN. *Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describe en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).*

Desde hace varias décadas la contaminación por plomo (Pb) y otros metales representa una preocupación para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, cada vez es mayor la acumulación de conocimiento científico sobre los efectos en la salud y el ambiente provocados por este metal y sus derivados. El Pb es uno de los metales que tiene mayor uso tanto a nivel industrial como doméstico, se encuentra comúnmente en el suelo y puede permanecer durante cientos de miles de



años dada su condición de No Biodegradable.

De aquí, que el suelo ocupa un lugar principal en la caracterización de un sitio potencialmente contaminado ya que, representa el sector en el que ingresan los contaminantes, el medio de transporte hacia otros sectores y el punto de exposición de las personas y otras formas de vida.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) el plomo se encuentra entre los diez tóxicos de mayor preocupación para la salud pública y requiere de intervenciones y estrategias para proteger la salud, en especial de niño/as y mujeres en edad reproductiva.

En general, el universo de sitios bajo sospecha de contaminación engloba pasivos ambientales y actividades en curso relacionadas con procedimientos petroleros, mineras e industrias. También incluye la disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos (RSU), Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y los basurales a cielo abierto sin control.

Cabe mencionar que, la gestión de RSU y RAEE presenta normativas y procedimientos administrativos diferentes según las distintas jurisdicciones, e involucra una diversidad de actores y procedencias.

En general la inadecuada disposición de RAEE conlleva a que los mismos terminen dispersos en basurales a cielo abierto, siendo captados por recuperadores urbanos, cuyo destino final suele ser el intra y peridomicilio (para su clasificación y posterior venta) representando una alta exposición a los riesgos ambientales y de la salud.

Por esto, aunque resulte una obviedad, las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica afrontan mayores riesgos, pudiendo resultar aún más afectados a las amenazas de contaminación que aquellos/as grupos que presentan una situación socioeconómica más favorable. De esta manera, consideramos que es sustancial contemplar esta dimensión a la hora de relevar sitios potencialmente contaminados.

Contar con un mapa de riesgo ambiental, no solo constituye una herramienta fundamental para el análisis e identificación de amenazas, situaciones de vulnerabilidad y escenarios de riesgo, también sirve de apoyo y marco unificador para definir estrategias de prevención, control y mitigación de los procesos de contaminación por metales pesados.

Por lo expuesto, presentamos este desafío de relevamiento de sitios potencialmente contaminados por Pb y otros metales, a partir de un mapa de riesgo ambiental para poder conocer la situación actual de la Provincia de Buenos Aires.

En el ámbito de aplicación del desafío, la identificación inicial debe poder diseñarse bajo una metodología mixta e integradora (cualitativa y cuantitativa) y de manera tal, que se pueda asignar los sitios que presentan alto, medio y bajo riesgo para la salud

6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.

A fin de atender a la problemática ambiental de los sitios potencialmente contaminados, que representan un riesgo para la salud de las personas, nos proponemos contar con un diagnóstico inicial para:



- Evidenciar, identificar y cuantificar sitios potencialmente contaminados por Plomo (Pb) y otros metales
- Apoyar conocimiento técnico-científico para la toma de decisiones estratégicas en materia ambiental
- Fortalecer criterios para la implementación del Ordenamiento Ambiental del territorio
- Colaborar en estrategias que permitan mitigar los daños producto de la contaminación por Pb y otros metales pesados
- Conformar una base de datos geo-referenciado de los sitios potencialmente contaminados
- Proponer áreas prioritarias según el riesgo que representan para la salud (alto-medio-bajo) para la implementación de acciones con criterio socio sanitario ambientales.
- Lograr el compromiso institucional y local para alcanzar un "Buen Vivir"
- Proporcionar contenido para informes sobre el estado ambiental en los territorios
- Orientar y sentar las bases para una agenda local situada y en contexto

7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.

- El Programa para la Gestión Integral de Sitios Contaminados (PROSICO) establecido para identificar y remediar sitios contaminados en el territorio nacional. [Texto completo | Argentina.gob.ar](#)
- Red Latinoamericana de Prevención y Gestión de sitios contaminados, de la cual Argentina es parte.
- Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA). [Mapa de Riesgo Sanitario - ACUMAR](#)

8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.

Lo que se espera de esta investigación es que, a través de la recolección de datos se pueda obtener un diagnóstico sobre la situación ambiental por Pb y metales pesados en la Provincia de Buenos Aires.



La información representada en forma cartográfica de sitios potencialmente contaminados permite una descripción holística y sólida que, visualizando diferentes aspectos ambientales vinculados a datos socioeconómicos, resulta esencial para el diseño de políticas públicas ambientales.

9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

- Contar con datos válidos, confiables, de calidad e integrados para la implementación de estrategias de intervención adecuadas
- Escasa información sobre contaminación por metales pesados, detallando ubicación y características
- Limitación de recurso humano altamente calificado con conocimiento técnico para el relevamiento
- Limitación económica para llevar a cabo el acopio sistemático y con base científica de los datos que conforman el mapa de riesgo que quisiéramos construir

10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN. *Describe si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tenida en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.*

Constitución de la Nación Argentina

Art 41 – “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”

Ley 25.675 - Ley General del Ambiente

Ley 25.612- Gestión integral de residuos de origen industrial

Ley 25.831- Régimen libre acceso a la información pública ambiental

Ley 26.562 - Presupuestos mínimos de protección ambiental para control de actividades de quema

Constitución de la Provincia de Bs. As.

Artículo N° 28 – “Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras”

Ley 11723 - Ley integral del medio ambiente y los recursos naturales. Bs.As

Ley 14343 - Regula la identificación de los pasivos ambientales. Bs.As

Ley 14370/15117 - Registro de establecimientos industriales. Bs.As



Ley 13592 - Gestión integral de los residuos sólidos urbanos. Bs.As
Ley14321 - Gestión sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES). Bs.As
Ley 11347 - Tratamiento, manipuleo, transporte y disposición final de residuos patogénicos. Bs.As
Ley 11720 - Residuos especiales. Bs.As
Jurisprudencia: Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), "Mendoza Beatriz Silva y otros c/Estado Nacional y otro. Sentencia 20/26/2006, Fallos: 329:2316


11.CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

No hubo contactos previos con Instituciones especializadas

12.OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR(fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)

Se pretende, en primera instancia, contar con un informe preliminar para principios de 2023.

13. ADJUNTOS. De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.


TAMARA BASTEIRO
Subsecretaria de Política Ambiental
Ministerio de Ambiente
de la Provincia de Buenos Aires

Firma y aclaración responsable legal

Vidal Sol

Firma y aclaración responsable de la presentación

Núñez Fabio



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número:

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.